EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE SIMIJACA - CUNDINAMARCA

CERTIFICA:

*Que dentro de la actual planta de personal del Municipio de Simijaca - Cundinamarca, no se cuenta con personal de planta con conocimientos y experiencia que ejecute el siguiente objeto "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DEL CONSEJO DE GOBIERNO MUNICIPAL MEDIANTE EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SIMIJACA CUNDINAMARCA".** por lo cual se hace necesario adelantar la contratación por contrato de prestación de servicios profesionales especializados.*

Se expide en el municipio de Simijaca Cundinamarca, a los cinco (05) días del mes de enero del año dos mil veintiseis (2026).

LUIS ALFREDO MAYORGA MALAGON
Secretario General y Gobierno